Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 02/06/2023 - 8:46:4

Recibo No. 11057033, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JRK3256D5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CIVACOM INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901456304-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-482706-16
Fecha de matrícula:	16 de Febrero de 2021
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 30 # 40 - 25
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	civacomingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3017840850
Teléfono comercial 2:	6978411
Teléfono comercial 3:	3045930778
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 30 # 40 - 25
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	civacomingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3017840850
Teléfono para notificación 2:	6978411
Teléfono para notificación 3:	3045930778

La persona jurídica CIVACOM INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 28 de Diciembre de 2020 de Asamblea Gral

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2021, con el No 185301 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CIVACOM INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2020/12/28, CONSTA: ART 2 - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EXPLOTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERA CIVIL, INGENIERA ELÉCTRICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA MECATRONICA, ARQUITECTURA, DISEÑO INDUSTRIAL EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIÓN, MEJORAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, METAL MECÁNICOS OBRA CIVIL, OBRA ELÉCTRICA, SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS, ESTUDIOS AMBIENTALES CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DATOS, VOZ, VIDEO, COMUNICACIONES, REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS DISEÑOS E INTERVENTORÍAS, ASÍ COMO EN RELACIÓN DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR Y SER PROVEEDOR DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIA, EXPLOTAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN ASUNTOS TALES COMO CONSTITUIR, VENDER, URBANIZAR, PARCELAR, ADEUDAR TERRENOS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, COMPRAR O VENDER, TOMAR EN ARRIENDO INMUEBLES, CONSTITUIRSE EN EXPORTADOR Y/O IMPORTADOR, O REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE COMPAÑÍAS NACIONALES O MULTINACIONALES, POR LO CUAL SE REGIRÁ POR EL CONTRATO DE DICHA FIRMA, EN FIN DE EFECTUAR CUANTO ACTO CIVIL O DE COMERCIO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO Y BUEN ÉXITO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. LA SOCIEDAD PUEDE FORMAR PARTE DE OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS O EMPRESAS O ADMINISTRARLAS EN SU SENO O UNIRSE CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES PARA CONSTITUIR CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A. ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL B. CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O, EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS DO CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD C. ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO MUTUO CON O SIN INTERÉS Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FINANCIERA D. ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE E. LICITAR O CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS F. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍAS EN TODO LO QUE TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL G. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PROPIAS DE CUALQUIER LABOR COMERCIAL LÍCITA, BIEN SEA DE PRODUCTOS O MERCANCÍAS

PROPIAS DE SUS OBRAS, O DE OTROS CONTRATISTAS, ALQUILAR SUS VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE INSUMOS O ALIMENTOS LÍCITOS DE COLOMBIA H. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, PRESUPUESTOS DE CUALQUIERA DE LAS INGENIERÍAS MENCIONADAS ANTENOR MENTE, ASÍ MISMO PARTICIPAR EN CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN AFINIDAD O RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL L. LA SOCIEDAD PODRÁ HACER COMERCIALIZACIÓN, USO E INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES J. Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2020/12/28, CONSTA: ART. 29 - REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2020/12/28, CONSTA: ART. 30 - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA

SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 28 de Diciembre de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Febrero de 2021 con el No 185301 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ ACUÑA IVAN ADOLFO	C.C. 91509217
REP. LEGAL SUPLENTE	ACUÑA LLANEZ EDGAR	C.C. 91259571

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4659.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CIVACOM INGENIERIA
Matricula No:	482707
Fecha de matrícula:	16 de Febrero de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 30 # 40 - 25
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $578.089.586

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2023 - 8:46:4
Recibo No. 11057033, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JRK3256D5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago